

NORMA DE USO DE LAS TAQUILLAS

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Cada persona traerá un candado de su propiedad, con un tamaño que no pueda salir del agujero de la cerradura, para cerrar la puerta de la taquilla mientras realiza su práctica deportiva, llevandoselo una vez haga uso de la misma para dejarla libre a otras personas que requieran su uso.
- Las taquillas son para uso de la Comunidad Universitaria y personas autorizadas.
- El uso de la misma solo se permitirá durante el período en que la persona utiliza la instalación para la práctica deportiva.
- Toda taquilla que permanezca cerrada al final del día, será abierta y se retirará lo que contenga en su interior, no haciéndose responsable el Servicio de Deportes de sustracciones o pérdidas.

Para más información ver: <https://www.ull.es/servicios/deportes/>

El Servicio de Deportes pide tu máxima colaboración para el cuidado y mantenimiento de este lugar.